



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 4 de febrero de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue deteriorándose debido a las políticas y prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, que van en aumento.

Israel demuestra cada día que no ha abandonado sus planes de anexión; cada una de sus acciones está orientada a lograr ese objetivo. Sus intenciones quedan patentes en los planes ilegales del llamado asentamiento de “Giv’at Hamatos”, un paso más del plan de anexión progresiva de Israel, que lleva aplicando durante los casi 54 años que dura esta ocupación ilegal con la que ha conseguido ir absorbiendo tierras palestinas paso a paso, dividiendo y fragmentando de manera artificial nuestra tierra.

La campaña de asentamientos coloniales de Israel en Jabal Abu Ghneim, alrededor del monasterio Mar Elias y entre Beit Safafa y Belén, denominados por Israel “Har Homa” y “Giv’at Hamatos”, además de la actual expansión de la infraestructura de asentamientos, como las carreteras de circunvalación solo para judíos, que amenazan el valle de Cremisan y Al Slayeb en Beit Jala, zona denominada “Gilo” por la Potencia ocupante, privan a Palestina de algunas de sus tierras y recursos naturales más importantes. Forma parte del proceso en curso de anexión con el que se pretende rodear las ciudades, pueblos y aldeas de Palestina con un anillo de asentamientos y cortar la conexión natural y la contigüidad de estas zonas y, en particular, entre las ciudades hermanas de Belén y Jerusalén.

Como advirtió el alcalde de Belén, Anton Salman: “Esta continua expansión de asentamientos coloniales no solo separa geográficamente las ciudades santas, sino que también contribuye a sabotear las prácticas y tradiciones palestinas, ya sean religiosas o culturales, que heredamos de nuestros antepasados”. Los efectos son reales, profundos y peligrosos.



El asentamiento ilegal “Giv’at Hamatos” destruirá la contigüidad del Estado de Palestina y asestará un golpe devastador a la solución biestatal. Basta preguntar a los residentes de Beit Safafa y Sharafat, que han visto con sus propios ojos la desposesión y el desplazamiento generalizados, fruto de la colonización frenética por parte de Israel, y han perdido la fe en la solución biestatal y en la posibilidad de que haya paz. Una vez que se termine de construir “Giv’at Hamatos”, las localidades de Beit Safafa y Sharafat quedarán completamente aisladas y rodeadas por el muro y los asentamientos ilegales, y podrían llegar a guardar una terrible semejanza con los bantustanes de la Sudáfrica del apartheid. Esta es la realidad en la que viven, al igual que millones de palestinos sometidos a esta ocupación ilegal.

Ya en 1997 instamos al Consejo de Seguridad a que actuara para detener el asentamiento ilegal de Jabal Abu Ghneim (Har Homa), aquella solicitud dio lugar a que los planes de Israel fueran objeto de una amplia condena internacional y a que la Asamblea General convocara el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. Sin embargo, no se tomó ninguna medida firme para impedir que la Potencia ocupante nos empujara al borde del precipicio, que es donde estamos hoy. ¿Permitirá la comunidad internacional que Israel siga adelante con sus planes coloniales entre Belén y Jerusalén para construir un nuevo “Jabal Abu Ghneim” sin que haya consecuencias, o actuará para defender la ley y salvar las perspectivas de paz?

El motivo por el que la impunidad prevalece no es ningún secreto: Israel persiste en su campaña de colonización y anexión ilegales porque no le cuesta nada, porque nunca se le han pedido cuentas por sus violaciones flagrantes del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Los acontecimientos de las últimas semanas son un buen ejemplo: incluso después de que Israel desvelara sus planes de construir miles de unidades de asentamiento en “Giv’at Hamatos” y otros asentamientos de la Ribera Occidental, la comunidad internacional ha sido incapaz de ir más allá de la condena y los llamamientos a que desista, sin llegar a tomar ninguna medida concreta para exigir cuentas a la Potencia ocupante y obligarla a poner fin a esos crímenes.

Reiteramos que, independientemente de que la anexión se lleve a cabo parcial o totalmente, *de facto* o *de iure*, la comunidad internacional tiene la obligación de responder con medidas serias y tangibles, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad.

Hay que rechazar con firmeza la versión engañosa israelí de que esos asentamientos forman parte de Israel. Recordamos la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo no solo exigió que Israel pusiera fin a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sino que incluso exhortó a todos los Estados a que “establezcan una distinción, en sus relaciones pertinentes, entre el territorio del Estado de Israel y los territorios ocupados desde 1967”.

Al no haberse respetado esa resolución ni haberse rendido cuentas, Israel continuó tomando medidas de colonización y anexión en nuestra tierra, lo que dio lugar a más desposesiones, desplazamientos y otras violaciones de los derechos del pueblo palestino. Incluso en esta época de pandemia, la ocupación israelí no ha mostrado ni un ápice de humanidad, ya que se siguen demoliendo casas, estructuras y propiedades de palestinos.

Ayer, las fuerzas de ocupación israelíes destruyeron por segunda vez en 48 horas y por tercera vez en menos de tres meses estructuras en la aldea de Khirbet Humsa, en el norte del valle del Jordán. Se desmantelaron y confiscaron 13 estructuras

residenciales en las que vivían 11 familias palestinas —un total de 74 personas, 41 de ellos niños— y 5 estructuras y tiendas para animales. Las familias que vivían allí se vieron obligadas a trasladarse a otro lugar. Este traslado forzoso, una violación flagrante del Cuarto Convenio de Ginebra, constituye un crimen de guerra más cometido por Israel contra el pueblo palestino.

Antes de esto, el 24 de enero tuvo lugar la demolición de las estructuras agrícolas, incluidos los pozos, de la aldea de Al-Khader, al sur de Belén, y el 26 de enero se dictó una orden de demolición del dispensario de Jirbat Zanuta, al sur de Al-Jalil (Hebrón), de nuevo en plena pandemia. Al día siguiente, las fuerzas de ocupación israelíes irrumpieron en Masafer Yata, al sur de Al-Jalil, y demolieron una mezquita. Esa demolición se llevó a cabo apenas dos semanas después de nuestra última carta, en la que advertíamos de las intenciones de la ocupación de destruir muchos edificios de Masafer Yata, entre ellos la mezquita y una escuela financiada por la Unión Europea. El 2 de febrero, obviamente no por casualidad, Israel declaró la zona de Masafer Yata “zona de tiro” para unas maniobras de adiestramiento militar a gran escala, lo que obligó a los residentes a abandonar sus viviendas y expuso los planes de Israel de apoderarse de la zona.

Asimismo, el 27 de enero, las fuerzas de ocupación israelíes volvieron a irrumpir en Jan al-Ahmar, que a lo largo de los años viene siendo blanco del ejército israelí y va a ser destruido en cualquier momento para allanar el camino a la expansión de los asentamientos ilegales de “Maalé Adumim” y “Kfar Adumim”. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Jan al-Ahmar es “una de las 46 comunidades beduinas del centro de la Ribera Occidental que las Naciones Unidas consideran que corren el riesgo de ser sometidas a traslado forzoso, debido, entre otras cosas, al entorno coercitivo generado por las prácticas y políticas israelíes, como los planes de trasladar a las comunidades de su ubicación actual”.

Todo ello ha venido acompañado de constantes ataques de los colonos. Protegidos por los soldados israelíes, y respaldados por el gobierno de Israel, los colonos israelíes, incluidas las milicias extremistas, gozan de una impunidad prácticamente absoluta. Desde nuestra carta anterior, los colonos han dañado viviendas y vehículos de palestinos, han arrancado cientos de árboles, han privado a los palestinos de sus medios de subsistencia y han sometido diariamente a acoso, intimidación y violencia a civiles palestinos, incluidos niños, e incluso intentaron secuestrar a una niña palestina de 11 años, incidente que por suerte quedó en intento frustrado.

El hecho es que la violencia y la criminalidad de los colonos israelíes forman parte de la campaña de asentamientos ilegales. Los colonos y el gobierno, mano a mano, son las dos caras de la misma operación, cuyo objeto no es otro que colonizar y anexionar nuestra tierra. Como ha señalado el grupo israelí de derechos humanos Betsalem: “Israel se beneficia de las repercusiones, ya que la violencia de los colonos ha ido desposeyendo a los palestinos de cada vez más zonas en la Ribera Occidental, allanando el camino para que el Estado tome posesión de las tierras y los recursos”. Ese es el motor del objetivo de Israel que Betsalem ha resumido acertadamente como “organizar el espacio geográfica y demográficamente” a fin de controlarlo y lograr la “supremacía judía” en todo el territorio.

Esta política también ha fomentado la opresión constante de la población ocupada, sin prestar ninguna atención a la vida de los palestinos. Los jóvenes varones palestinos siguen viéndose afectados de manera desmesurada. El 26 de enero, Atallah Mohammad Rayan, de 17 años, fue asesinado por los disparos de unos soldados israelíes cerca de Salfit, después de que las fuerzas de ocupación lo acusaran de llevar un arma blanca. Según testigos presenciales, los soldados israelíes no hicieron ningún intento de prestar primeros auxilios y dejaron que el muchacho muriera desangrado.

El 31 de enero un joven palestino resultó muerto por los disparos de las fuerzas de ocupación israelíes al sur de Belén. También en este caso, hubo testigos de que las fuerzas de ocupación dejaron morir al joven al impedir que recibiera asistencia médica tras el incidente.

En este sentido, debemos volver a llamar urgentemente la atención sobre la difícil situación de los niños palestinos que permanecen cautivos en cárceles israelíes junto con otros miles de palestinos. Hoy queremos destacar el caso de Amal Nakhleh, un muchacho de 17 años que fue condenado por un consejo de guerra israelí a seis meses de detención administrativa sin acusación ni juicio. La Unión Europea y varias organizaciones de derechos humanos han exigido la liberación de Amal, quien padece miastenia grave, una enfermedad autoinmune rara que causa debilidad muscular, incluso en los músculos utilizados para respirar y tragar. Reiteramos el llamamiento para su liberación inmediata y la de todos los niños palestinos retenidos por la Potencia ocupante y para que Israel cumpla sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño.

Es imposible transmitir en una sola carta lo omnipresentes, insidiosas y destructivas que son las políticas y prácticas de esta ocupación ilegal para nuestro pueblo, la gravedad de su impacto en todos los aspectos de la vida, sin perdonar a nadie. Al imponer sus planes ilegales de colonización y anexión o su bloqueo ilegal e inhumano de la Franja de Gaza, Israel comete innumerables violaciones que causan un sufrimiento generalizado a los palestinos y echan por tierra la viabilidad de la solución biestatal, así como las perspectivas de paz y seguridad entre Israel y Palestina. La falta de rendición de cuentas fomenta, sin duda, estos crímenes, ya que Israel sigue eludiendo las consecuencias, distraendo a la comunidad internacional con su palabrería sobre la paz, mientras que en realidad está haciendo que sea imposible conseguirla. Solo la rendición de cuentas puede alterar esta funesta ecuación. Por tanto, hoy hacemos un llamamiento, como lo venimos haciendo desde hace años, para que se adopten medidas internacionales tangibles, incluso por parte del Consejo de Seguridad, para defender el estado de derecho, proteger a los civiles y salvar las posibilidades de una solución justa, duradera y pacífica, de conformidad con las resoluciones pertinentes, antes de que sea demasiado tarde.

La presente carta se suma a nuestras 703 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 22 de enero de 2021 (A/ES-10/848-S/2021/74), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Ministro y
Observador Permanente